

DECRETO 1121 DE 1990

(mayo 25)

POR EL CUAL SE SUPRIMA Y SE CREA UN CARGO EN EL SERVICIO EXTERIOR.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de junio de 1990, suprímese un (1) cargo de Canciller 11 PA de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Argentina, con una asignación básica mensual de un mil seiscientos setenta y un dólar con 86/100 (US\$ 1.671.86), actualmente ocupado por la señora María Helena Pastrana de Weiss.

Artículo 2º A partir del 1º de junio de 1990, créase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Argentina, un (1) cargo de Canciller 13 PA, con una asignación básica mensual de un mil ochocientos dieciséis dólares con 75/100 (US\$ 1816.75).

Artículo 3º Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4º Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 25 de mayo de 1990.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JULIO LONDOÑO PAREDES.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

LUIS FERNANDO ALARCÓN MANTILLA.